



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-MDBI

Los Baños del Inca, 29 de marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de marzo del 2023; el pedido del Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, sustentando su pedido, el Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas, manifiesta que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDBI, se les autorizó el viaje, en comisión de servicios, para que participen en el evento denominado "*I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú, Incremento Dieta de los Regidores y Viáticos*", a llevarse a cabo en la Ciudad de Trujillo, los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año 2023 y que, el motivo principal de participar en dicho evento, fue para que, como Regidores fortalezcan sus capacidades en la gestión pública; ya que, un tema a tratar del evento ha sido sobre las **responsabilidades y atribuciones de los regidores para ejercer la función fiscalizadora y de representación**, pero debido a la situación que se está atravesando en Baños del Inca por las constantes lluvias que azotaron en esas fechas y con la finalidad de cumplir con su labor de fiscalización como por ejemplo el mantenimiento de las carreteras y las quebradas, el desarrollo adecuado de las campañas médicas realizadas en favor de los vecinos, entre otros, decidieron no participar en el mencionado evento. Por tales consideraciones, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDBI, de fecha 10 de marzo del 2023, en la cual se autorizó el viaje, en comisión de servicios, a los señores Regidores Santos Benito Llico Cortez, Elvia Chuquipoma Carrasco, Luis Wilmer Chunqui Bringas, Williams Ricardo Salazar Salazar y Gonzalo Mestanza Samán, para que participen en el evento denominado "*I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú, Incremento Dieta de los Regidores y Viáticos*", a llevarse a cabo en la Ciudad de Trujillo, los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año 2023. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso....!

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2023-MDBI

Los Baños del Inca, 29 de marzo del 2023

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 030-2023-MDBI, de fecha 10 de marzo del 2023, a través del cual, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, a los señores Regidores Santos Benito Lico Cortez, Elvia Chuquipoma Carrasco, Luis Wilmer Chunqui Bringas, Williams Ricardo Salazar Salazar y Gonzalo Mestanza Samán, para que participen en el evento denominado "I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú, Incremento Dieta de los Regidores y Viáticos", a llevarse a cabo en la Ciudad de Trujillo, los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año 2023. Evento que tuvo como finalidad que, como Regidores fortalezcan sus capacidades en gestión pública; ya que, un tema a tratar del evento ha sido sobre "Las responsabilidades y atribuciones de los regidores para ejercer la función fiscalizadora y de representación".

Artículo Segundo.- PRECISAR que, la no participación del evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo, obedece a la situación que se estaba atravesando en Los Baños del Inca por las constantes lluvias que azotaron en esas fechas y con la finalidad de que los señores Regidores cumplan con su labor de fiscalización.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Santos Benito Lico Cortez
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. e
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- Sub Gerencia Contabilidad y Tesorería
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo